

**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PARA EL 2023, LÍNEA 1, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30/12/2019), integrado mediante el artículo único de la Orden de 3 de julio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud (BOJA nº 131, de 09/07/2020), se ha procedido a la evaluación de las solicitudes presentadas y en atención a los criterios de valoración contemplados en el apartado 12 del Cuadro Resumen de la **Línea 1: Subvenciones dirigidas a proyectos de atención integral a personas con patologías discapacitantes o potencialmente discapacitantes, a las personas que las cuidan y a sus familias**, de la citada Orden de 3 de julio de 2019, se ha emitido informe de evaluación.

En base a tal informe y de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 se formula la siguiente

**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN**

**PRIMERO:** En el Anexo adjunto figura:

1º.- La relación de entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- La relación, por orden de puntuación, de las entidades interesadas que, por no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.

3º.- La relación de solicitudes que cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y no obtienen puntuación suficiente para ser beneficiarias o suplentes.

**SEGUNDO:** De conformidad con el artículo 17 de la mencionada Orden de 20 de diciembre de 2019, se concede un plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente propuesta en la web de la Consejería de Salud y Consumo, para que, utilizando el Formulario-Anexo II, las entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Código Seguro de Verificación:VH5DPJBXAL4S8GQBQCJX8UBNQY2KT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	31/08/2023
	RAMÓN FERNANDO SANTOS LUQUE		
ID. FIRMA	VH5DPJBXAL4S8GQBQCJX8UBNQY2KT	PÁGINA	1/10
			



- b) Reformular su solicitud siempre que el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras.
- c) *De acuerdo con lo dispuesto en el apartado séptimo de la Resolución de 24 de mayo de 2023, de la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones (BOJA nº 102, de 31 de mayo de 2023), por la que se convocan subvenciones para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud, el Formulario-Anexo III estará destinado a facilitar la presentación de la nueva previsión de ingresos y gastos a que dará lugar el proyecto reformulado.*
- d) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. Sin perjuicio de que la propuesta provisional se tendrá por aceptada:
1. Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.
  2. Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

**TERCERO:** Las entidades beneficiarias provisionales y suplentes deberán presentar, junto al Formulario-Anexo II, la documentación indicada en el apartado 15 del Cuadro Resumen de dicha **Línea 1**, que será acreditativa de los datos que han consignado en su solicitud relativos a los requisitos, a las declaraciones responsables y a los criterios de valoración previstos en las bases reguladoras. Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

**CUARTO:** El Formulario-Anexo II, y en su caso, el Formulario-Anexo-III y la documentación adjunta podrán presentarse en el medio indicado en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen de la Orden de 3 de julio de 2020, de conformidad con el artículo 17.3 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019).

**QUINTO: La falta de presentación en plazo de la citada documentación implicará,** cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, el desistimiento de la solicitud. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se puede incurrir.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la reite-rada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Sevilla, a 30 de agosto de 2023

El Jefe del Servicio de Salud Pública

Vº Bº  
DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: D. Ramón F. Santos Luque

Fdo.: Dña. Regina Serrano Ferrero

Código Seguro de Verificación:VH5DPJBXAL4S8GQBQCJX8UBNQY2KT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	31/08/2023
	RAMÓN FERNANDO SANTOS LUQUE		
ID. FIRMA	VH5DPJBXAL4S8GQBQCJX8UBNQY2KT	PÁGINA	2/10



ANEXO

LISTADO DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIAS PROVISIONALES CLASIFICADAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN Y CUANTÍAS ASIGNADAS

EXPEDIENTE	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/ Actividad	Importe Total Proyecto	Importe Solicitado	Ponderación Total	Cuantía Asignada
FXFSU200202312196	SEVILLA	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE PARKINSON DE SEVILLA - PARKINSON SEVILLA	G41847492	TALLER DE AUTOCUIDADOS Y AYUDA MUTUA PARA PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD DE PARKINSON	10.432,50 €	9.000,00 €	71,00	6.300,00 €
FXFSU200202314708	SEVILLA	ALCER GIRALDA	G41064643	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA	65.805,48 €	9.000,00 €	71,00	6.300,00 €
FXFSU200202314572	SEVILLA	ASOCIACIÓN DE MUJERES CON CÁNCER DE MAMA	G41707985	PROMOCIÓN DE LA SALUD EN MUJERES CON CÁNCER DE MAMA	4.673,00 €	4.323,00 €	70,00	2.809,95 €
FXFSU200202312980	SEVILLA	ASOCIACIÓN DE ICTUS SEVILLA	G91689224	ATENCIÓN SOCIO ASISTENCIAL DIRIGIDA A PERSONAS AFECTADAS POR UN ICTUS EN ESPECIAL SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL	17.907,20 €	9.000,00 €	69,00	5.850,00 €
FXFSU200202314222	SEVILLA	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE ASEM	G41803974	MEJORANDO TU SALUD	14.944,28 €	9.000,00 €	68,00	5.850,00 €
FXFSU200202315609	SEVILLA	ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA	G41240664	SALUD MENTAL, ADICCIONES Y GÉNERO	9.517,84 €	9.000,00 €	66,00	5.850,00 €
FXFSU200202314217	SEVILLA	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE ATAXIAS	G41965526	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA EN TÉCNICAS Y RECURSOS SANITARIOS DIRIGIDO A PACIENTES Y CUIDADORES/AS	10.200,00 €	9.000,00 €	66,00	5.850,00 €

Código Seguro de Verificación:VH5DPJ BXAL4S8GQBQCJX8UBNQY2KT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO RAMÓN FERNANDO SANTOS LUQUE	FECHA	31/08/2023
ID. FIRMA	VH5DPJ BXAL4S8GQBQCJX8UBNQY2KT	PÁGINA	3/10





FXFSU200202314722	SEVILLA	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDODACE	G41575556	TALLER DE GESTIÓN EMOCIONAL Y HABILIDADES SOCIALES DE PERSONAS CON DCA Y FAMILIAS CUIDADORAS	7.024,84 €	6.673,60 €	65,00	4.004,16 €
FXFSU200202313492	SEVILLA	AUTISMO SEVILLA	G41568510	PASO A PASO. AULA DE PODOLOGÍA Y SALUD POSTURAL PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO (TEA)	11.348,76 €	9.000,00 €	64,00	5.400,00 €
FXFSU200202314505	SEVILLA	ASOCIACIÓN ANDALUZA PADRES Y MADRES INTEGRACIÓN NORMALIZACIÓN (ASPANRI)	G41147836	PROGRAMA DE AUTOAYUDA Y FORMACIÓN EN HABILIDADES DE AUTOCUIDADO DIRIGIDOS A FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SÍNDROME DE DOWN	10.222,65 €	9.000,00 €	63,00	5.400,00 €
FXFSU200202314944	SEVILLA	ASOCIACIÓN ALBATROS ANDALUCÍA DE SEVILLA	G41931072	PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL AUTOCUIDADO EN PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y FAMILIAS ¿ME CUIDO?	20.835,00 €	9.000,00 €	63,00	5.400,00 €
FXFSU200202312698	SEVILLA	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE PADRES CON HIJOS CON ESPINA BÍFIDA	G41240409	SER CAPAZ ME HACE LIBRE III	3.896,00 €	3.696,00 €	61,00	2.217,60 €
FXFSU200202314141	SEVILLA	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE SÍNDROME DE ASPERGER TEA SEVILLA	G91444281	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN AFECTIVOSEXUAL PARA PERSONAS TEA	9.341,40 €	8.500,00 €	61,00	5.100,00 €
FXFSU200202316139	SEVILLA	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE PARÁLISIS CEREBRAL ASPACE	G41072919	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL A TRAVÉS DE HIDROTERAPIA Y TERAPIA OCUPACIONAL	12.037,80 €	9.000,00 €	61,00	5.400,00 €

Código Seguro de Verificación:VH5DPJ BXAL4S8GQBQCJX8UBNQY2KT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO RAMÓN FERNANDO SANTOS LUQUE	FECHA	31/08/2023
ID. FIRMA	VH5DPJ BXAL4S8GQBQCJX8UBNQY2KT	PÁGINA	4/10





FXFSU200202316244	SEVILLA	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	G90126434	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN CUIDADORES PRINCIPALES DE PERSONAS CON ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS NEURODEGENERATIVAS.	6.994,71 €	5.595,81 €	60,00	2.394,92 € (*)
-------------------	---------	---	-----------	--	------------	------------	-------	----------------

(\*) A LA ENTIDAD QUE FIGURA EN ÚLTIMO LUGAR, POR AGOTAMIENTO DEL CRÉDITO, SE LE ASIGNA EL RESTO DEL CRÉDITO DISPONIBLE.

Código Seguro de Verificación: VH5DPJBXAL4S8GQBQCJX8UBNQY2KT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	31/08/2023
	RAMÓN FERNANDO SANTOS LUQUE		
ID. FIRMA	VH5DPJBXAL4S8GQBQCJX8UBNQY2KT	PÁGINA	5/10

**LISTADO DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTE****RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN Y CUANTÍAS ASIGNADAS PARA EL SUPUESTO DE QUE ACABARAN RESULTANDO BENEFICIARIAS DEFINITIVAS**

EXPEDIENTE	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/ Actividad	Importe Total Proyecto	Importe solicita- do	Ponde- ración total	Cuantía Asignada
FXFSU200202316711	SEVILLA	ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA	G41240664	RECUPERACIÓN DE MENORES Y JÓVENES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y APOYO A LA PARENTALIDAD FAMILIAR	9.487,28 €	9.000,00 €	59,00	4.950,00 €
FXFSU200202313400	SEVILLA	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DEL ALJARAFE	G91476887	PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS A TRAVÉS DE TRATAMIENTO DE FISIOTERAPIA	10.114,08 €	9.000,00 €	59,00	4.950,00 €
FXFSU200202314051	SEVILLA	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE LUCHA CONTRA EL ALZHEIMER	G91493411	SOY PERSONA CUIDADORA: ATENCIÓN INTEGRAL A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE AYUDA MUTUA (GAM).	12.867,05 €	9.000,00 €	59,00	4.950,00 €
FXFSU200202314772	SEVILLA	ASOCIACIÓN ALZHEI-ARAHAL	G91330399	ATENCIÓN A LAS FAMILIAS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	10.833,64 €	9.000,00 €	59,00	4.950,00 €
FXFSU200202314264	SEVILLA	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE SINDROME DE ASPERGER TEA SEVILLA	G91444281	MEDIACIÓN DE PAREJAS, SIENDO UNO DE LOS CÓNYUGES SÍNDROME DE ASPERGER-TEA	9.489,50 €	8.500,00 €	58,00	4.675,00 €
FXFSU200202314557	SEVILLA	AUTISMO SEVILLA	G41568510	"BIENESTAR EN MOVIMIENTO: APOYANDO A PERSONAS CON AUTISMO A TRAVÉS DE LA FISIOTERAPIA"	9.051,56 €	9.000,00 €	58,00	4.950,00 €
FXFSU200202315377	SEVILLA	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE PACIENTES CON ARTRITIS REUMATOIDE	G41657909	"HEALTH CARE": ATENCIÓN INTEGRAL EN ENFERMEDADES REUMÁTICAS INMUNOMEDIADAS Y AUTOINFLAMATORIAS	9.958,26 €	8.962,26 €	58,00	4.929,24 €

Código Seguro de Verificación:VH5DPJ BXAL4S8GQBQCJX8UBNQY2KT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO RAMÓN FERNANDO SANTOS LUQUE	FECHA	31/08/2023
ID. FIRMA	VH5DPJ BXAL4S8GQBQCJX8UBNQY2KT	PÁGINA	6/10





FXFSU200202316211	SEVILLA	FIBROMIALGIA DE SEVILLA AFIBROSE	G91083220	UNA FIBROMIALGIA MUCHAS POSIBILIDADES DE VIDA	11.866,00 €	9.000,00 €	58,00	4.950,00 €
FXFSU200202312654	SEVILLA	ASOCIACIÓN PROMOTORA LABORAL Y ASISTENCIAL (PROLAYA)	G41477613	ACTIVADOS	12.699,40 €	9.000,00 €	57,00	4.950,00 €
FXFSU200202316246	SEVILLA	APICE ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EPILEPSIA	G91065953	FOMENTO DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL DETERIORO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEBIDO A LA EPILEPSIA	6.703,94 €	6.703,94 €	57,00	3.687,17 €
FXFSU200202315606	SEVILLA	COMPAÑÍA DE DANZA MOBILE	G41794512	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA SALUD, AUTONOMÍA PERSONAL Y RESILIENCIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	5.450,00 €	5.000,00 €	56,00	2.750,00 €
FXFSU200202316118	SEVILLA	ASOCIACIÓN ALCALAREÑA PARA LA EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA ESPECIAL	G41067422	SUMANDO CAPACIDADES	9.915,48 €	8.923,94 €	56,00	4.908,17 €
FXFSU200202316258	SEVILLA	ASOCIACIÓN AFA TOMARES PERSONAS MAYORES Y PERSONAS AFECTADAS DE ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS	G91998005	"CUÍDATE" FOMENTO DEL TIEMPO LIBRE DE PERSONAS CUIDADORAS	11.664,00 €	8.847,52 €	56,00	4.866,14 €
FXFSU200202313474	SEVILLA	A.F.E. ALZHEIMER INMACULADA DE MORÓN	G91330548	UN ENFERMO, DOS PACIENTES	6.370,00 €	6.000,00 €	55,00	3.000,00 €
FXFSU200202315063	SEVILLA	ASOCIACIÓN DE ESPONDILITIS ANQUILOSANTE SEVILLA	G41631102	PROGRAMA PSIO CORPORAL PARA PERSONAS CON ESPONDILITIS ANQUILOSANTE	8.133,09 €	7.683,09 €	54,00	3.841,55 €

Código Seguro de Verificación:VH5DPJ BXAL4S8GQBQCJX8UBNQY2KT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	31/08/2023
	RAMÓN FERNANDO SANTOS LUQUE		
ID. FIRMA	VH5DPJ BXAL4S8GQBQCJX8UBNQY2KT	PÁGINA	7/10





FXFSU200202314472	SEVILLA	ÁPICE ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EPILEPSIA	G91065953	PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEBIDO A LA EPILEPSIA	11.119,64 €	9.000,00 €	53,00	4.500,00 €
FXFSU200202313624	SEVILLA	ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN DEL DAÑO CEREBRAL	G41936915	NEUROFISIOTERAPIA PARA PERSONAS CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS	6.000,00 €	6.000,00 €	52,00	3.000,00 €
FXFSU200202311638	SEVILLA	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS Y ENFERMAS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE DOS HERMANAS	G90230236	ATENCIÓN A PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, Y A SUS FAMILIARES CUIDADORAS	9.525,06 €	9.000,00 €	51,00	4.500,00 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPJ BXAL4S8GQBQCJX8UBNQY2KT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	31/08/2023
	RAMÓN FERNANDO SANTOS LUQUE		
ID. FIRMA	VH5DPJ BXAL4S8GQBQCJX8UBNQY2KT	PÁGINA	8/10



**LISTADO DE SOLICITUDES QUE NO OBTIENEN PUNTUACIÓN SUFICIENTE CONFORME A LAS BASES REGULADORAS**

N.º EXPTE.	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/Actividad	Causa
FXFSU200202315427	SEVILLA	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS ABRIENDO CAMINOS	G91864207	CAMINANDO HACIA EL BIENESTAR	DESESTIMADA, PUNTUACIÓN INFERIOR A 50
FXFSU200202314905	SEVILLA	ASOCIACIÓN DE ALZHEIMER LAS CABEZAS DE SAN JUAN	G91480566	PSICOEDUCACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA PARA FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER	DESESTIMADA, PUNTUACIÓN INFERIOR A 50
FXFSU200202314117	SEVILLA	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DEL ALJARAFE (ADEFISAL)	G41114919	CALIDAD DE VIDA Y FISIOTERAPIA EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	DESESTIMADA, PUNTUACIÓN INFERIOR A 50
FXFSU200202314668	SEVILLA	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DEL ALJARAFE (ADEFISAL)	G41114919	ANIMACIÓN SOCIO-DEPORTIVA EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	DESESTIMADA, PUNTUACIÓN INFERIOR A 50
FXFSU200202313439	SEVILLA	ASOCIACIÓN VISUEÑA DE AYUDA A LA INTEGRACIÓN	G41526690	CUIDANDO LA SALUD EMOCIONAL DE NUESTRAS FAMILIAS	DESESTIMADA, PUNTUACIÓN INFERIOR A 50
FXFSU200202315317	SEVILLA	ASOCIACIÓN ALCALAREÑA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER ESPERANZA	G91171769	¿NO TE OLVIDES DE LOS QUE CUIDAN¿ ATENCIÓN PSICO-SOCIAL A FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS	DESESTIMADA, PUNTUACIÓN INFERIOR A 50
FXFSU200202315877	SEVILLA	ASOCIACIÓN NAZARENA PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL ANIDI	G41063942	PARQUE BIOSALUDABLE DE ANIDI	DESESTIMADA, PUNTUACIÓN INFERIOR A 50
FXFSU200202316151	SEVILLA	ASOCIACIÓN NAZARENA PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL ANIDI	G41063942	PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL	DESESTIMADA, PUNTUACIÓN INFERIOR A 50

Código Seguro de Verificación:VH5DPJ BXAL4S8GQBQCJX8UBNQY2KT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO RAMÓN FERNANDO SANTOS LUQUE	FECHA	31/08/2023
ID. FIRMA	VH5DPJ BXAL4S8GQBQCJX8UBNQY2KT	PÁGINA	9/10





FXFSU200202316553	SEVILLA	ASOCIACIÓN FIBRO RINCONADA	G72411440	APOYO PSICOLÓGICO, FÍSICO Y EMOCIONAL PARA PERSONAS AFECTADAS POR LA FIBROMIALGIA, EL DOLOR Y LA FATIGA CRÓNICA	DESESTIMADA, Puntuación inferior a 50
FXFSU200202315089	SEVILLA	ASOCIACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES FIBROALJARAFE	G91080390	PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA	DESESTIMADA, Puntuación inferior a 50

Código Seguro de Verificación: VH5DPJ BXAL4S8GQBQCJX8UBNQY2KT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO RAMÓN FERNANDO SANTOS LUQUE	FECHA	31/08/2023
ID. FIRMA	VH5DPJ BXAL4S8GQBQCJX8UBNQY2KT	PÁGINA	10/10

